

Instituto de Estudios Avanzados  
Universidad de Santiago de Chile

Número 17  
Junio 2012

# estudios avanzados

ISSN 0718-5022



usach

# estudios avanzados

Instituto de Estudios Avanzados  
Universidad de Santiago de Chile

Número 17  
Junio 2012

*Estudios Avanzados*

ISSN 0718-5022 versión impresa  
ISSN 0718-5014 versión en línea

DIRECTORA  
Dra. Olga Ulianova

EDITOR RESPONSABLE  
Dr. Pablo Lacoste

COEDITORES

Dr. Vicente Espinoza  
Dra. Ana Pizarro  
Dr. Cristian Garay  
Dr. Fernando Estenssoro  
Dra. Evgenia Fediakova  
Dr. José Santos

SECRETARIO DE REDACCIÓN  
Dr. Felipe Cussen

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Manuel Antonio Baeza (U. de Concepción, Concepción, Chile), Dr. Lancelot Cowie (U. West Indies, St. Augustine, Trinidad y Tobago), Dra. Eni de Mesquita Samara (U. de São Paulo, São Paulo, Brasil), Dr. Eduardo Devés-Valdés (USACH, Santiago, Chile), Dr. Vicente Espinoza (USACH, Santiago, Chile), Dr. Bernardo Guerrero (Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile), Dra. Florencia Mallon (U. of Wisconsin, Madison, Estados Unidos), Dr. Jorge Pinto (U. de la Frontera, Temuco, Chile), Dra. Ana Pizarro (USACH, Santiago, Chile), Dr. Ricardo Salas (U. Católica de Temuco, Temuco, Chile), Dr. Bernardo Subercaseaux (U. de Chile, Santiago, Chile), Dra. María Luisa Tarrés (El Colegio de México, México D.F., México), Dr. Arturo Valenzuela (Georgetown, Washington D. C., Estados Unidos).

Revista *Estudios Avanzados* es una revista semestral (junio-diciembre) editada por el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile.

Román Díaz 89, Providencia, Santiago de Chile

FONOS (56-2) 7181360, 7181358

FAX (56-2) 2358089

Correo electrónico: revistaidea@usach.cl

Web: www.usach.cl/revistaidea

SANTIAGO DE CHILE

DIAGRAMACIÓN  
David Cabrera Corrales

IMPRESIÓN  
www.edicionesondemand.cl



Esta obra es publicada bajo una licencia Creative Commons  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es-cl>

## Temática y alcance

La revista *Estudios Avanzados* es una publicación del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile. Su objetivo es difundir los resultados de investigaciones originales sobre América y el mundo, en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

## Política de secciones

La revista publica tres tipos de colaboraciones: artículos, notas y reseñas. En la sección de artículos se reciben textos de hasta 8.000 palabras, que desarrollen una hipótesis o una propuesta interpretativa original, y que provengan de proyectos de investigación. En la sección de notas se reciben conferencias, discursos y notas de investigación, entendiéndose como tales trabajos que sin llegar a ser artículos, resultan interesantes por su singular originalidad; la extensión máxima de esta sección es de 4.000 palabras. En la sección de reseñas se reciben textos dedicados a libros y tesis de postgrado, de hasta 1.500 palabras.

## Política de acceso abierto

Todos los números de la revista *Estudios Avanzados* se encuentran disponibles de manera gratuita en la página web (<http://apps.comenius.usach.cl/ojsvrid/>). Sus contenidos cuentan con licencia Creative Commons (Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0)

## Envíos

Envíos online:

Las colaboraciones deben enviarse al correo electrónico de la Revista: [revistaidea@usach.cl](mailto:revistaidea@usach.cl)

## Patrocinio de la revista

La revista de *Estudios Avanzados* es financiada por el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile.

## Tabla de contenido

Presentación.....	9
ARTÍCULOS	
<i>Graciela Inda</i>	
Los dilemas del Estado moderno según Max Weber: un recorrido por sus <i>Escritos Políticos</i> (1917-1920).....	13
<i>Adriano Sant' Ana Pedra</i>	
La elasticidad del texto de la Constitución como límite para las mutaciones constitucionales.....	39
<i>Gabriela García</i>	
Honor y libertad de prensa: dos procesos judiciales por injurias (Mendoza, 1860).....	63
<i>Alex Ibarra</i>	
La síntesis entre el empirismo neo-positivismo y vitalismo-humanismo: Juan Rivano y filosofía chilena en la década 1960-1970.....	85
<i>Martha Ruffini</i>	
Estrategias de Poder. La Revista "Argentina Austral" y la cuestión de la ciudadanía política en la Patagonia argentina (1929-1939).....	99
<i>Gonzalo Martínez</i>	
El Festival Folclórico de la Vendimia de Molina.....	123

## RESEÑAS

Alex Ibarra Peña

Herceg, José Santos. *Conflicto de presentaciones: América Latina como lugar para la filosofía. Chile.* Santiago, FCE, 2010, 300 p. ISBN 978-956-289-083-0.....143

Juan Pablo Vázquez

Correa Delgado, Rafael. *Ecuador: de Banana República a la No República.* Buenos Aires, Debate, 2010, 229 p. ISBN 978-978-1117-88-8.....147

Alex Ibarra Peña

Fernández, Osvaldo. *Itinerario y trayectos heréticos de José Carlos Mariátegui.* Santiago, Quimantú, 2010, 217 p. Sin ISBN.....153

Sergio Bejares

Huneus Madge, Carlos. *La guerra fría chilena. Gabriel González Videla y la ley maldita.* Santiago, Editorial Debate, 2009, 404 p. ISBN 978-956-8410-26-1.....159

Mariano Vega Jara

Vitale, Luis. *Los principales períodos de la historia de América Latina. Contribución al debate del bicentenario.* Santiago, LOM Ediciones, 2009, 110 p. ISBN 978-965-00-0084-2.....165

Paula Subiabre Vergara

Jaksic, Iván; Posada, Eduardo (editores). *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX.* Santiago, FCE, 2011, 342 p. ISBN 9789562890861.....171

Fabiano Queirolo Perellano

Melo Torres, Félix Armando. *El llamado fin de las FARC para Colombia. No aceptamos la violencia, creemos en la razón.* Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2008, 78 p. Sin ISBN.....177

Tamara Carrasco

Auyero, Javier. *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea.* Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2007, 234 p. ISBN 978-987-1220-94-6.....181

David Herrera Araya

Novaro, Marcos. *Historia de la Argentina, 1955-2010.* Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2010, 320 p. ISBN 978-987-629-144-6.....185

Alex Zapata Romero

Albuquerque, María do Carmo (organizadora). *La construcción democrática desde abajo en el Cono Sur.* San Pablo, Instituto Polis, 2004, 264 p. Sin ISBN.....191

José Orellana Yáñez

Lacoste, Pablo (compilador) *Argentina – Chile y sus vecinos (Tomo I).* Mendoza, Editora Andina Sur Caviar Bleu, 2005. 441 p. ISBN 987-21358-6-x.....197

Consuelo Espinosa Marty

Gerges, Fawaz A. *The Rise and Fall of Al-Qaeda.* New York, Oxford University Press, 2011, 272 p. ISBN 978-0-19-979065-4.....203

Gonzalo Montaner

Caro Isaac. *Islam y judaísmo contemporáneos en América Latina.* Santiago de Chile, Ril editores, 2010, 403 p. ISBN 978-956-284-732-2.....209

Bibiana Marcela Rendón Zapata

Heredia, Edmundo. *Relaciones Internacionales Latinoamericanas.* Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 2006, 346p. ISBN 950-694-769-4.....213

Normas para los Colaboradores.....219

Estrategias del Poder. La Revista "Argentina Austral" y la cuestión de la ciudadanía política en la Patagonia argentina (1929-1939)<sup>1</sup>

Power strategies. "Argentina Austral" magazine and Patagonia Argentina political citizenship (1929-1939)

Martha Ruffini

RESUMEN: En 1929 se editó el primer número de la Revista *Argentina Austral*, publicación mensual de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, una empresa de capitales argentinos y chilenos que se había consolidado en el sur a través de la posesión de tierras, almacenes de ramos generales, el sistema de transporte marítimo, el acopio de frutos y las actividades de importación y exportación de materias primas y productos industrializados. El análisis de la primera época de la revista hasta 1939 nos permite interpretar la mirada de los sectores ganaderos dominantes sobre la Patagonia, y su visión sobre la cuestión de los derechos políticos de los habitantes de los territorios nacionales, en momentos que desde el gobierno nacional se planteaban proyectos de reforma de la ley de territorios y la ampliación de los derechos políticos de sus habitantes. Durante el período analizado, *Argentina Austral* sostuvo la incapacidad política de los habitantes territoriales, argumentando a favor de una ampliación gradual de la ciudadanía política. Como una manera de identificación con las demandas de la sociedad territorial argumentó a favor de la importancia de conceder la representación parlamentaria para los territorios nacionales.

---

1 Este artículo se realiza en el marco del proyecto de Investigación V 064 "Estado y Territorios nacionales. Poder y Ciudadanía en Río Negro 1930-1955", de la Universidad Nacional del Comahue, República Argentina, fecha de inicio 1/1/2010 y finalización 31/12/2012.

PALABRAS CLAVE: Ciudadanía. Sectores dominantes. Patagonia. Territorios Nacionales. Prensa regional.

ABSTRACT: In 1929 "Argentina Austral" first copy was edited, this was a monthly publication of Patagonia Anonymous Importer and Exporter Society, a Company of Argentinian and Chileans capitals that had been consolidated in South through the possession of lands, general stores, maritime transport system, fruit collection, raw materials and industrialized products import and export. The analysis of the magazine first period spread until 1939, that allows us to interpret dominant sectors view over the Patagonia, its representations in National Territories and South, when the National Government arose the territory law reform and the politic rights enlargement. During the period analized, "Argentina Austral" magazine kept the territorial residents political inability, arguing for political citizenship gradual concession a way of identification with territorial society demands, the need to give national territories a parliamentary representation was expressed.

KEY WORDS: Citizenship, Dominant Sectors, Patagonia, National Territories, regional Press.

La región sur argentina -la Patagonia- porta un imaginario de "desierto", acompañado por la percepción de aislamiento, lejanía y abandono del gobierno nacional. Las grandes distancias, la insuficiente infraestructura en comunicaciones y la escasa población caracterizan la singularidad de esta región que puede ser abordada desde múltiples perspectivas.

Geográficamente, aunque con matices,<sup>2</sup> se acepta que la Patagonia argentina constituye un territorio extenso -algo más de 800.000 km<sup>2</sup>-, que representa aproximadamente el 28% de la superficie total del país. Se ubica al sur de los ríos Colorado y Barrancas hasta Tierra del Fuego y las islas del Atlántico Sur, el océano Atlántico por el este y la Cordillera de los Andes por el oeste. No conforma un territorio homogéneo ya que no es lo mismo la Patagonia norte, con un mayor desarrollo urbano y vinculada con el puerto de Buenos Aires y con Chile, que la Patagonia Austral, insuficientemente articulada a la economía nacional. Constituye un espacio complejo, de relativa unidad regional en sus rasgos físicos y

2 Sin embargo este no es un criterio estricto: algunas zonas del centro y sur de Mendoza, La Pampa y el sur de la provincia de Buenos Aires comparten características geográficas con la Patagonia y se consideran parte de ella. De igual modo el extremo sur chileno vinculado a la región magallánica se conoce como Patagonia.

socio-culturales, pero profundamente heterogéneo en su economía y en sus procesos históricos. Un territorio de "tránsito y contacto" (Navarro Floria, 1999:19) pero también marcado -al igual que en Chile- por el conflicto rural.

La Patagonia, descubierta y ocupada desde la etapa colonial, no fue objeto de la atención del gobierno argentino hasta la década de 1870, cuando las elites dirigentes plantearon transformar lo que consideraban un "espacio vacío, un desierto" para facilitar la inserción argentina al comercio internacional y satisfacer las exigencias del modelo agroexportador (1860-1930).

La penetración del Estado Nacional en el sur fue realizada con el fin primordial de concretar su integración a la Nación, objetivo que requería como premisa resignificar este imaginario de lejanía y desierto (Torres, 2004:85). En un proceso similar al que vivió la Araucanía chilena (León, 2005:11), se decidió someter por la fuerza a las comunidades indígenas. La campaña militar se concretó entre 1879 y 1885 y ocasionó el exterminio de gran número de indígenas y la prisión de otros, con la consiguiente desestructuración del orden socio-económico y la subordinación al poder estatal (Mases, 2002: 49-50; Del Río, 2003: 96-97).<sup>3</sup>

Para facilitar la campaña militar, el Estado creó la Gobernación de la Patagonia (1878) que sirvió como ensayo piloto para administrar y controlar territorios ubicados lejos de la sede del poder central. (Ruffini, 2007:139-151).<sup>4</sup> En 1884 esta gobernación quedó dividida en cinco ter-

3 Según Enrique Mases, entre 1878 y 1879 se contabilizaron 1271 indios de lanza prisioneros, 1313 muertos en combate, 10539 prisioneros y 1049 reducidos voluntariamente. Su destino final quedó signado por el desmembramiento de la familia indígena mediante un sistema de distribución que los ubicó en los obrajes del norte y del Chaco, empleos domésticos en Buenos Aires y el interior y servicio militar. En el caso chileno el Estado mediante el Ejército -campañas militares entre 1880-1884- desmanteló el orden mapuche y su organización tribal aunque no logró impedir la resistencia mestiza en la Araucanía.

4 La Gobernación de la Patagonia tuvo como primer gobernador al coronel Álvaro Barros, figura de amplio conocimiento de la frontera sur. Su capital fue Mercedes de Patagones, llamada Viedma a partir de 1879 y que actualmente es la sede del gobierno de la provincia de Río Negro. La extensión de esta Gobernación -que abarcaba hasta el cabo de Hornos- impidió mantener un control permanente pero su creación obedeció a razones estratégicas vinculadas con la necesidad de avanzar sobre el territorio, ocuparlo en forma efectiva y facilitar la conquista militar.

itorios nacionales: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.<sup>5</sup>

Empero, la definición de límites administrativos no impidió que la dinámica de las fronteras los superaran, estableciéndose estrechos contactos con el vecino Chile, tanto desde las comunidades indígenas como entre las regiones que se complementaban económicamente, conformando circuitos de producción y comercialización de productos primarios. Este fue el caso del sur del territorio de Santa Cruz, asociado económica y comercialmente a la región magallánica con epicentro en Punta Arenas, que conformó lo que Elsa Barbería llamo "la región autárquica argentino-magallánica" (sur de Chile, Santa Cruz, Tierra del Fuego e Islas Malvinas) y cuya producción lanera se vinculaba estrechamente con los mercados europeos. (Barbería, 1995). Un caso similar fue la región andina neuquino-rionegrina vinculada económicamente con Chile a través de la cordillera de los Andes (Bandieri, 1999:240-255). Estas interrelaciones motivaron que los intereses geopolíticos traducidos en disputas por la soberanía primaran a uno y otro lado de la cordillera a fines del siglo XIX.

En la década de 1920 la Patagonia fue escenario de conflictos rurales. Sobre finales de 1921 la represión de las huelgas de trabajadores en los territorios de Santa Cruz y Chubut –que involucró a Chile–<sup>6</sup> se convirtió en una verdadera masacre al ordenar el teniente coronel Héctor Varela –enviado por el gobierno nacional– fusilamientos masivos en los episodios conocidos como la "Patagonia trágica" que dejaron un saldo de aproximadamente 400 muertos, cifra que representaba el 2% de la población santacruceña (Bohoslavsky, 2009: 89).

5 La ley N° 1532 de 1884 creó también el territorio de Formosa (nordeste) y La Pampa (centro) y transformó en territorios a las gobernaciones del Chaco (1872) y Misiones (1881) en el nordeste. En 1900 se formó el territorio de Los Andes (noroeste). El formato territorial se inspiró en el modelo norteamericano y significó entidades político-administrativas dependientes del poder central, con habitantes que portaban derechos políticos restringidos a localidades que superaran los mil habitantes. En América este formato territorial fue replicado –con algunas variantes– en países como Venezuela, Colombia, Brasil y México durante los siglos XIX y XX.

6 Chile temía que el conflicto rural se extendiera a su territorio, tal como lo expresaba la prensa chilena al plantear que Punta Arenas podía sumarse a la huelga a través de su filial de la Federación Obrera. Por otra parte, el teniente coronel Varela acusó al gobierno chileno de colaboracionismo con los huelguistas.

La memoria del sur se forjó con estos hechos que implicaban una cesura histórica y en los que quedaron implicados el gobierno de Hipólito Yrigoyen (1916-1922), los militares, estancieros, la Liga Patriótica Argentina<sup>7</sup> y las asociaciones rurales del sur.

En este contexto, comenzó a editarse la revista *Argentina Austral*. Creada en 1929 como órgano de difusión de una importante firma comercial argentino-chilena –la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia–, se insertó rápidamente en el sur y circuló por los ambientes culturales, profesionales y económicos de Buenos Aires. Su impacto sobre el gobierno nacional se vio facilitado por la red de relaciones personales, comerciales y corporativas que mantenían los directivos de la Sociedad y que constituyó un capital simbólico relevante para la publicación.

Para advertir la importancia de *Argentina Austral* debemos aclarar que en el sur argentino la prensa constituyó una herramienta eficaz para superar el aislamiento que las grandes distancias y la lejanía del gobierno central imponían a los habitantes de la mítica Patagonia. Durante la etapa territorial (1884-1955), la prensa escrita se auto-asumió frecuentemente como parte de una avanzada civilizadora, educando al ciudadano, difundiendo los valores republicanos y apelando al Estado Nacional en su rol de principal decisor de los asuntos de los territorios nacionales (Prislei, 2001:11-16). Algunos medios perduraron en el tiempo y lograron instalarse como voceros autorizados de los habitantes sureños como *La Nueva Era* o *Río Negro* –ambos del territorio del mismo nombre– o *La Unión* de Santa Cruz; otros se editaban en forma discontinua y presentaban adscripciones político-partidarias que afectaban su pretensión de independencia. Gran parte de estas publicaciones no lograban trascender el marco regional ni difundir sus ideas más allá del espacio patagónico.

7 La Liga Patriótica Argentina era una organización civil paramilitar de extrema derecha creada en 1919, a raíz de la huelga de obreros metalúrgicos en la ciudad de Buenos Aires conocida como la Semana Trágica, reprimida por el Ejército y la policía con el apoyo de civiles organizados. La Liga Patriótica subsistió hasta la década de 1940. Constituyó una agrupación representativa de la vertiente más conservadora del liberalismo decimonónico y obtuvo la adhesión de actores políticos y sociales instalando filiales en todo el país. El apoyo de la Liga a la represión en los conflictos patagónicos fue activo: se denunció su colaboración en la matanza de más de 1500 huelguistas entre 1921-1922.

*Argentina Austral* constituyó una excepción a este contexto general descripto. En junio de 1929 inició su publicación con periodicidad mensual hasta su desaparición en junio de 1968.<sup>8</sup> Se editaba en Buenos Aires y era distribuida en forma gratuita. Por sus páginas desfilaron las principales problemáticas agropecuarias del sur y juristas, políticos y funcionarios del gobierno nacional.

La revista no puede ser analizada sin referir a los grupos de interés que representa. Su discurso reproduce otros discursos sociales y está teñido de componentes ideológicos. El discurso constituye una práctica social compleja y heterogénea, en la que emergen las condiciones socio históricas de su producción. No se encuentra aislado del contexto ni puede analizarse con prescindencia de las personas que lo emiten, actores conformadores de categorías constitutivas de las relaciones sociales, quienes a través del uso de determinadas formas discursivas trasuntan ideologías, cosmovisiones, intenciones, metas y finalidades. El sujeto construye así su textualidad y al hacerlo se construye a sí mismo, se "dice en su decir". Pero también es un sujeto social, que vehiculiza otros saberes. Su pertenencia grupal o sectorial produce un discurso que responde a una formación discursiva, constructos culturales propios de un grupo determinado, que aparecen en las enunciaciones y que nos permiten adentrarnos en la simbología y la preeminencia valorativa de determinadas concepciones propias de cada grupo cultural en un momento histórico determinado. El discurso es así una forma de reproducción de la dominación. Esto implica la existencia de un grado de opacidad discursiva, un sentido oculto que debe ser captado e interpretado (Van Dijk, 2003; Maingueneau, 1989). En un enfoque foucaultiano, el discurso, polémico o persuasivo, emerge de la superficie y atraviesa capilarmente la sociedad y resulta una estrategia fundamental en la construcción de la hegemonía política: en los lugares en los que el poder se encarna, el discurso se reconoce como poder y pone en juego el poder, estableciendo una lucha directa o formal por él (Foucault, 1999).

La revista actúa como mediadora entre lo público y lo privado, entre el habitante, sus problemas y el Estado. Se comporta como actor político cuando procura afectar el proceso de toma de decisiones mediante la influencia que ejerce sobre el gobierno, la formación de opinión y la mayor o menor eficacia en la instalación de temas en la agenda pública (Borrat, 1989:10-14).

8 La revista llegó a editar 434 números agrupados en 37 tomos. En 1931 tenía una tirada de cinco mil ejemplares distribuidos en el país y el extranjero.

En este sentido *Argentina Austral* representa a un sector dominante-ganadero y comercial- y su discurso debe ser leído en clave social. La relación/tensión entre las preocupaciones expresadas y la mirada política sobre los territorios del sur puede aportar en la interpretación de los intereses y la modalidad de gestión de los sectores dominantes del interior y su relación con el gobierno nacional.

Al poco tiempo de aparecer la revista, el gobierno de Hipólito Yrigoyen (1928-1930) fue derrocado.<sup>9</sup> Después del breve interregno autoritario de José F. Uriburu (1930-1932) y en el marco de severas restricciones a las libertades políticas, el presidente Agustín P. Justo (1932-1938) instaló el tema de los territorios en la agenda pública proponiendo la ampliación de la ciudadanía política como parte de un intento de relegitimación de su autoridad mediante la creación de "nuevos ciudadanos" en el marco de un sistema fraudulento y de participación controlada (Favaro y Arias Bucciarelli, 1995:14).

El objetivo es analizar las representaciones de *Argentina Austral* sobre la Patagonia y los derechos políticos entre 1929 -fecha de inicio de la revista- y 1939, final de su primera época,<sup>10</sup> para advertir su postura frente a las propuestas oficiales de ampliación de la ciudadanía política esgrimidas por el gobierno conservador.

Son pocos los trabajos existentes vinculados con *Argentina Austral* y mayoritariamente analizan la publicación desde el lugar de la construcción de la identidad colectiva patagónica (Rodríguez, 2008), la utilización de la "utopía de la Patagonia" (Jensen et al: 1995) y las representaciones del espacio mediante sus narraciones literarias (Sayago, 2004). Pero no ha sido trabajada su postura frente a las propuestas estatales de representación parlamentaria y provincialización.<sup>11</sup>

9 La República Argentina sufrió seis golpes de Estado: 1930, 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976. Si bien fueron encabezados por los militares, tuvieron apoyo cívico y el consenso de fuerzas partidarias evidenciando la debilidad del sistema democrático argentino entre 1930 y 1976.

10 En julio de 1939 la Revista interrumpió su publicación por dos años. Las causas de dicha suspensión no quedaron expuestas en sus páginas.

11 Durante la etapa territorial, la ley N° 1532 que determinaba la organización de los territorios nacionales fue aplicada parcialmente. No se cumplió con el artículo 46° que creaba legislaturas en territorios con más de treinta mil habitantes; ni con el artículo 40° que disponía la provincialización de los que tuvieran población superior a sesenta mil habitantes. Tampoco se consideró la posibilidad de introducir la figura del delegado parlamentario eliminada del proyecto original.



Consideramos que la revista apoyaría las propuestas de representación parlamentaria sin pronunciarse por la provincialización, y optando por el criterio de gradualidad en la ampliación de los derechos políticos. A pesar de algunas contradicciones discursivas, la revista sostendría la necesidad de control estatal sobre los territorios, lo que indicaría la pervivencia de la idea de minoridad de sus habitantes, seguramente influida por temores al conflicto social, rémora de los sucesos patagónicos de la década de 1920.

### La fundación de *Argentina Austral* y su relación con la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.

En 1908 se fundó una sociedad comercial, de navegación, industrial y ganadera de relevancia para el sur argentino: la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (en adelante la Sociedad), conocida actualmente en el sur por su cadena de supermercados "La Anónima". Se constituyó mediante la fusión de dos empresas hegemónicas de la Patagonia argentina y chilena -la de José Menéndez y la de Braun-Blanchard-, que tenían actividades comerciales y marítimas desde finales del siglo XIX y se habían emparentado mediante alianzas matrimoniales (Navarro Floria, 1999).<sup>12</sup>

La Sociedad diversificó notablemente sus actividades: propietaria de estancias y grandes extensiones de tierras dedicadas a la cría del ovino, casas comerciales, vapores para la navegación entre las costas patagónicas hasta Magallanes y Buenos Aires, compañías de seguros, frigoríficos y sociedades bancarias. En el sur su radio de acción se concentraba en los territorios de Río Negro, Chubut y Santa Cruz.<sup>13</sup>

12 En 1889 Elías y Mauricio Braun (judíos rusos) y José Nogueira (portugués) habían iniciado una Sociedad ganadera en el sur que después se constituyó como Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego dedicada a la cría del ovino tanto en Argentina como en Chile. José Nogueira se casó con Sara Braun -hermana de Mauricio- y a este grupo con ramificaciones en Valparaíso e Inglaterra se sumó el español José Menéndez. En 1908 Menéndez, Braun y Juan Blanchard fundaron la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, consolidada con el matrimonio entre Josefina Menéndez Behety -hija de José- y Mauricio Braun.

13 Para 1929 la Sociedad tenía 24 sucursales comerciales, la mayoría ubicadas en la Patagonia: once en Santa Cruz, siete en Chubut, tres en Río Negro.

Hasta 1918 la sede de la Sociedad estuvo en Punta Arenas (Chile), puerto que mantenía navegación regular con Europa. Con la inauguración del Canal de Panamá (1914) decidieron instalarse en Buenos Aires y poner agencias en diferentes centros económicos como Londres, Berlín Nueva York a la vez que ampliar sus actividades incorporando el acopio y la consignación de frutos y la importación de productos.

La Sociedad operó como prestamista de importantes empresas regionales y otorgaba créditos y anticipos a la producción. Con el declive económico de Punta Arenas la Sociedad convirtió a Comodoro Rivadavia (Chubut) en centro de comercialización ovina y aprovisionamiento del sur (Rodríguez, 2008: 222).

La Revista *Argentina Austral* fue el órgano de propaganda de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia y en tal carácter puede ser incluida en el grupo de revistas de entidades sectoriales. Por tal razón, la revista porta una identificación expresa -no solapada- con el sector vinculado con la Sociedad: ganaderos y comerciantes y representa sus intereses (Jensen et al 1995:2). Esta aclaración -si bien puede parecer obvia- no es un dato menor ya que nos permite el abordaje de la publicación con una clara idea de quienes hablan, para quien lo hacen y por qué.

La idea de crear la revista formó parte de una decisión tomada en el Directorio de la Sociedad el 6 de mayo de 1929. Si bien no están explícitas las razones, el objetivo inicial de la revista era comercial. Para Sebastián Sayago, la revista se creó en momentos que los sectores económicamente dominantes del sur necesitaban relegitimar su lugar en la sociedad debido al malestar existente por la participación de los estancieros en la represión rural, denunciado en el texto *La Patagonia Trágica* de José María Borrero editado en 1928 (Sayago, 2004:23).

Con el paso del tiempo se atenuó argumentativamente la vinculación de la revista con la Sociedad afirmándose que "*Argentina Austral* cumple su misión desvinculada en lo absoluto de las actividades comerciales que desarrolla la entidad de esa índole que la edita" y se consideró a la revista como parte de la proyección cultural de la Sociedad.<sup>14</sup>

14 *Argentina Austral*. Revista de la Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia. Buenos Aires. (en adelante AA), Tomo X, año X, N° 109, 1° de julio de 1938, p. 9.

Observando su staff, advertimos que estaba compuesto mayoritariamente por figuras vinculadas con la empresa como Tomás del Pozo y Enrique Campos Menéndez, integrantes del directorio; Ricardo Fisch, asesor letrado en Buenos Aires y socio del estudio jurídico de Armando Braun Menéndez; Carlos Borgianni y Reynaldo Ravazzoli, inspectores de sus almacenes; el prestigioso jurista Miguel Marienhoff, asesor letrado de la Sociedad en Santa Cruz, entre otros.

La segunda finalidad expresa de la Revista era difundir las riquezas de la Patagonia en el país y en el extranjero revalorizando la presencia de los pobladores del sur. Este objetivo se convertirá en el verdadero contrato fundacional establecido con sus lectores. En su primer número planteó que se iba a ocupar de asuntos directamente vinculados con los intereses patagónicos, informar a sus habitantes y difundir las actividades más importantes de la región austral.<sup>15</sup> Para ello, la Revista se autodefinió como independiente, objetiva, veraz, crítica, pluralista, de pensamiento elevado y completamente ajena a influencias político-partidarias o a intereses particulares. Esto le permitiría una mayor legitimación y el “respeto de la opinión pública”.<sup>16</sup> A partir del golpe de 1930, la Revista reafirmó expresamente su condición de publicación “alejada de toda agrupación política”, rasgo que acentuará discursivamente entre 1929 y 1939.<sup>17</sup>

El sentido primigenio dado a la Revista –órgano de propaganda– fue mutando a “órgano defensor e impulsor de la Patagonia y de sus habitantes ante el gobierno nacional”. En 1937 afirmaron que la fundación de la revista tuvo un sentido de cruzada, ya que un “núcleo de hombres de espíritu, buena voluntad y patriotismo” se propusieron “salvar a la Patagonia” abandonada a su suerte por los poderes públicos.<sup>18</sup> Podríamos pensar si esta cruzada pro-Patagonia en lugar de constituir una manifestación del reposicionamiento de los estancieros del sur –objetivo

15 AA, Tomo I, Año I, N° 1, 1° de julio de 1929, p. 11.

16 En 1932 afirmaba que: “No cesaremos en esta campaña ideológica hasta que triunfe la verdad. Los intereses particulares, respetables en cuanto son legítimos, no nos preocupan. Argentina Austral sólo acoge en sus columnas la defensa de los intereses generales y por eso se granjeó la autoridad y el respeto como un verdadero órgano de opinión”: AA Tomo IV, año IV, N° 39, 1° de septiembre de 1932, p. 20.

17 AA, Tomo II, año II, N° 16, 1° de octubre de 1930, p. 12.

18 AA, Tomo IX, año IX, N° 100, 1° de octubre de 1937, pp.17-18.

que puede haber estado presente pero no en forma prioritaria– encubría la defensa de los intereses económicos y financieros de la Empresa.

La revista puede ser considerada de interés general, con diversas secciones vinculadas con la geografía y la historia de la Patagonia, una galería de personajes ilustres, notas de columnistas sobre problemáticas agrarias, reportajes y reseñas de libros editados por integrantes de la Sociedad como Armando Braun Menéndez o Juan Hilarión Lenzi o vinculados con ella como Lorenzo Amaya. La Sociedad tenía un lugar importante en la revista, reseñándose homenajes, banquetes y festejos, la actividad del directorio, fotos de celebraciones y retratos de jóvenes y niños de las localidades en las que actuaba la Sociedad.

Podemos advertir que la revista se identificó en primer lugar con la Patagonia, pero también se presentó como argentina y territoriana, impronta que conservará durante su primera época. Pero la prédica de la revista fue planteada desde sus inicios para motorizar la acción del gobierno nacional al que increpaban en forma permanente fundamentalmente en los asuntos vinculados con la tierra pública. Resultaba claro que el destinatario principal de los artículos de la Revista no era solamente el habitante de la Patagonia sino el gobierno que “desconocía por completo la realidad del sur argentino”. Como ellos mismos expresaban, su lucha era contra la inercia oficial y la “ignorancia” y la herramienta era dar voz a los que carecían de ella, los habitantes del sur: “Nos consideramos intérpretes de las legítimas aspiraciones de los pobladores de la Patagonia” era una de las expresiones más utilizadas por la revista. El emisor quedó expreso como “voz de los pobladores” aunque es dable preguntarse a qué pobladores se estaba refiriendo.

### La Patagonia y sus habitantes en la mirada de *Argentina Austral*

Si recordamos que toda representación opera como potencial constructora de identidades, al acentuar determinados aspectos de la totalidad, reconfigurar, consolidar o modificar un imaginario social se procura ejercer una intervención efectiva sobre las prácticas colectivas. En ocasiones se selecciona de la realidad una determinada representación o

se la construye intencionalmente para cambiar los significados existentes e impulsar prácticas renovadas o diferenciadas.

En el caso de *Argentina Austral* advertiremos que se extrajeron algunos elementos del imaginario social sobre el sur, pero se han incorporado o reconfigurado otros, tratando de brindar una imagen monolítica e intrínsecamente coherente que resulte funcional a las argumentaciones vertidas en sus páginas.

Las representaciones sobre los territorios no eran uniformes ya que distinguían claramente a los territorios del sur con respecto a las restantes gobernaciones nacionales, dato que no asombra pensando en los destinatarios de la revista –los pobladores patagónicos– y los intereses comerciales de la Sociedad centrados en la zona sur del país.

El “progreso de la Patagonia” fue considerado –desde los primeros números de *Argentina Austral*– como un programa de acción que la revista calificó como “patriótico”. La revista aportaría difundiendo valores morales, defendiendo la posición del sur, señalando dificultades y marcando soluciones. Esta sería la razón y justificación de su existencia como publicación especializada en los problemas de la Patagonia:

Dar a conocer los verdaderos valores del lejano sur, poner de relieve sus principales problemas y sugerir las soluciones adecuadas ha sido la norma de *Argentina Austral*. No hemos escatimado esfuerzos para llevar ante los poderes públicos la necesidad de sacar a la Patagonia de su condición de Cenicienta.<sup>19</sup>

La Patagonia ocupaba así un lugar protagónico y superior con respecto al resto de los territorios nacionales. Se afirmó reiteradamente que la Patagonia había superado el estadio “salvaje” y se hallaba en una situación intermedia, sin civilizar plenamente ni estar incorporada en forma efectiva a la Nación.<sup>20</sup> Para ello, el sur debía salir del aislamiento y la ignorancia como paso previo a su real integración al cuerpo político

19 AA, Tomo “, año II, N° 14, 1° de agosto de 1930, p. 11; Tomo XI, año XI, N° 122, 1° de agosto de 1941, p.3; Tomo XII, año XII, 1° de agosto de 1942, N° 134, p. 3, entre otros .

20 AA, Tomo III, año III, N° 26, 1° de agosto de 1931, p.17.

argentino. La exclusión de la vida republicana era considerada la principal responsable del subdesarrollo y la postergación de la Patagonia (Jensen et al, 1995: 7).

La idea de construcción del futuro venturoso portaba un fin preciso: la revista acentuó la responsabilidad del sur como germen de una Nueva Argentina montada sobre el crisol de nativos e inmigrantes y modelada mediante la educación, el idioma, la historia nacional, el sentimiento patriótico, la acción del Ejército, la cultura, la prensa y las instituciones privadas.<sup>21</sup> Entre los territorios nacionales, los del sur eran los que poseían la “materia prima” para dicha construcción: el patrimonio moral de la Patagonia, las virtudes privadas y públicas que debían defenderse de los “malos ejemplos” pero a la vez acrecentarlos y preservarlos:

Las representaciones sobre los pobladores patagónicos enfatizaron rasgos como “trabajadores sacrificados”, verdaderos “pioneros” del desierto”, “responsables y honestos” que “han perseverado a pesar de las adversidades”. Se afirmó que eran patriotas, afirmación que intentó contrarrestar lo que la revista consideró “un estado de conciencia colectiva hostil frente a los extranjeros”, xenofobia “inexplicable” fruto de una “propaganda retrógrada” negadora del aporte de las empresas y hombres de otras naciones en el desarrollo sureño.<sup>22</sup> Indudablemente *Argentina Austral* hablaba en nombre propio: la defensa del extranjero se entroncaba con el carácter bi-nacional de la Sociedad y sus fundadores.

Empero, en algunos artículos se presentaba otra imagen, antitética y desalentadora del sur que hace tambalear la idea de reserva moral de la Patria: la Patagonia, esperanza del futuro, aparece superpuesta con una Patagonia “agonizante”, en situación de “derrumbe extremo, miseria moral y material”, elipsis discursiva que incluye una construcción argumentativa intencional destinada, posiblemente, a tensar los bordes llamando la atención en forma casi alarmante con el fin de provocar –mediante la exageración– respuestas más efectivas del gobierno nacional: “ Toda la miseria moral de la vida política del país en los últimos quince años se refleja elocuentemente en toda la Patagonia”.<sup>23</sup>

21 AA, Tomo I, Año I, N° 1, 1° de julio de 1929, p.11; N° 7, 1° de enero de 1930, pp. 42-43; Tomo XI, año XIII, N° 124, 1° de octubre de 1941, p.3, entre otros.

22 AA, Tomo II, Año II, N° 21, 1° de abril, pp.20-21; N° 23, 1° de mayo de 1931, p. 23; Tomo IV, año IV, N° 37, 1° de julio de 1932, p.17 entre otros.

23 AA, Tomo II, año III, N° 34, 1° de abril de 1932, p. 21.

A partir del gobierno de Agustín P. Justo (1932-1938) la revista realizó un giro discursivo y consideró que esta situación de agonía había quedado saldada. Utilizando el “nosotros” expresaba que la Patagonia “salió del período legendario” y viró de tierra desolada a una realidad viva y fehaciente, para terminar afirmando que “... la Patagonia va matando uno a uno los dragones creados en el clima propicio del desconocimiento y la lejanía”.<sup>24</sup> La mutación de sentido referencia la estrecha relación entablada con el gobierno de Justo, fundamentalmente con el ministro de Agricultura Miguel Ángel Cárcano quien en 1937 dispuso la venta de tierras en el sur, satisfaciendo uno de los reclamos más importantes del sector ganadero sureño.

La revista consideraba que una vez solucionadas las problemáticas que a su juicio requerían urgente solución –justicia, obras públicas y tierra fiscal– se podía acceder al objetivo final : la integración política de la Patagonia a la Nación.<sup>25</sup>

Veamos entonces qué postura asumió *Argentina Austral* con respecto a los derechos políticos, en instancias como la del quiebre institucional de 1930 en la que se observó una fuerte activación de las demandas territoriales a través de congresos, juntas y petitorios, proyectos de ley y promesas oficiales de ampliación de la ciudadanía política.

### Ciudadanía y representación política en la mirada de *Argentina Austral*

Desde la creación de los territorios nacionales observamos representaciones discursivas que nominaban a los territorios como espacios carentes de civilización, “infancia moral, material y política” que requería el control del Estado Nacional a través de un sistema político-administrativo que hemos denominado de “republicanismo tutelado” (Ruffini, 2007: 65).

24 “El fervor patriótico en la Patagonia”, AA, Tomo XI, año XIII, N° 132, 1° de junio de 1942, p. 3.

25 AA, Tomo II, año II, N° 16, 1° de octubre de 1930, p. 12; Tomo III, año III, N° 32, 1° de febrero de 1932, p.37 entre otros.

El habitante de los territorios tenía obligaciones como ciudadano de la Nación –armarse en defensa de la Patria, pagar los impuestos– pero se le restringían a su mínima expresión los derechos políticos limitándolos a la elección del gobierno local. Las razones eran “incapacidad” y “minoridad” manifiesta debido a residir en espacios con débil presencia estatal y dominados hasta 1879 por los indígenas.

De este modo, los habitantes de los territorios pasaron a engrosar el colectivo de excluidos políticos que desde el proceso formativo del Estado agrupó amplios segmentos sociales ubicados en los bordes del sistema. Para 1929 este colectivo incluía no solo a los habitantes de territorios sino también a los extranjeros no nacionalizados, las mujeres y los indígenas.

En el caso particular de los territorios nacionales lo que se estaba limitando era la dimensión electoral de la ciudadanía política<sup>26</sup> pero no las libertades políticas, complemento indispensable para ejercer derechos políticos. Asimismo, se les negó el derecho de representación ante el Congreso Nacional mediante la figura del delegado parlamentario (Ruffini, 2007:71).

La revista veía a los territorios nacionales como una “causa eminentemente nacional” por ser portadores de la futura regeneración moral y política de la Nación: “Desde los territorios nacionales ha de llegar alguna vez hacia la capital de la república la savia generosa que infunde bríos nuevos a nuestra nacionalidad”.<sup>27</sup> Afirmaba que para renovar la vida política de la Nación los territorios portaban una potencialidad superior a las provincias tanto desde el aspecto moral como material, político y social que los habilitaba para gobernarse por sí mismos.<sup>28</sup>

26 En función de los objetivos de este artículo trabajamos solamente con la ciudadanía política en sentido estricto–elegir y ser elegido– dado que es el Estado quien otorga o niega los derechos políticos. No desconocemos que “ciudadanía” es un concepto multidimensional que involucra tanto a los derechos como a su demanda y ejercicio, a las obligaciones, a la participación, en suma a la construcción societal desde el espacio público.

27 Amaya Lorenzo, “El problema de la justicia en los territorios”, AA, Tomo III, año III, N° 34, 1° de abril de 1932, p. 28. Véase también Tomo VIII, año VIII, N° 93, 1° de marzo de 1937, p.29; Tomo XI, año XIII, N° 128, 1° de febrero de 1942, p. 3, entre otros.

28 AA, Tomo III, año III, N° 34, 1° de abril de 1932, p.26; Tomo V, año V, N° 52, 1° de octubre de 1933, p.17; Tomo X, año X, N° 110, 1° de agosto de 1938, pp.11-13, entre otros.

Esta imagen optimista referenciaba los postulados fundacionales de 1884, evidenciando su pervivencia en el tiempo y el consenso obtenido por esta representación. Empero, observamos oscilaciones discursivas que dan cuenta de imágenes que a veces se superponen y se mueven pendularmente en uno u otro sentido. Por un lado, los territorios eran considerados “huérfanos políticos de la Nación”, los “olvidados y desheredados de la Patria”, “Cenicienta de la administración pública”, espacios que vivían al margen de las garantías constitucionales. La revista expresaba sin ambages la vulneración de la igualdad republicana al mantener ciudadanías diferenciadas en el mismo espacio nacional:

Nadie ignora en verdad que entre nosotros existen dos clases de ciudadanos. Aquellos –la mayoría– que gozan de todos los derechos políticos y los otros– los habitantes de los territorios nacionales, que exceden ampliamente el medio millón de hombres [...] que todavía se encuentran en inferioridad cívica, en una agravante minoridad que nadie hasta hoy ha podido explicar de modo satisfactorio.<sup>29</sup>

Esta imagen, reiterada con mayor o menor fuerza a lo largo del período analizado, presentaba su núcleo duro en la idea de orfandad política. Pero, advertimos que no era una idea-fuerza con presencia homogénea en la publicación, ya que emergía con mayor entidad cuando la revista apelaba a la acción estatal para modificar el *status quo* territorial pero a la vez se replegaba discursivamente cuando apoyaba resoluciones de congresos o conferencias sobre los territorios o proyectos de ley.

Esta orfandad se relaciona con una noción antitética: la idea de tutelaje estatal. Recogiendo conceptos preexistentes, los territorios aparecían prefigurados como “núcleos en formación” que necesitaban el acompañamiento del gobierno nacional por la incapacidad de sus habitantes para el auto-gobierno debido a su evidente “minoría de edad”.<sup>30</sup>

29 Amaya, Lorenzo. “El progreso integral de los territorios”, AA, Tomo VI, año VI, N° 62, 1° de agosto de 1934, p. 33.

30 AA, Tomo I, año I, N° 9, 1° de marzo de 1930, p.11; Tomo II, año II, N° 14, 1° de agosto de 1930, p. 11; Tomo VI, año VI, N° 61, 1° de julio de 1934, p. 17; Tomo XI, año XIII, N° 131, 1° de mayo de 1942, p.3, entre otros

Sin embargo, en ocasiones la revista propugnaba la idea de sacudir ese “tutelaje inmerecido, tan deprimente como injusto” para otorgarles el progreso que les permita intervenir en las contiendas políticas ya que los habitantes –afirmaba la revista– ostentaban plena capacidad para regir su propio destino.<sup>31</sup> Eran una “...gran masa de la población capacitada democráticamente para intervenir en la formación de los poderes nacionales y para darse su gobierno electivo”.<sup>32</sup> Advertimos que estas expresiones positivas coincidían frecuentemente con la realización de congresos sobre los territorios nacionales en los que se proponían medidas como la representación parlamentaria o la creación del organismo permanente de los municipios territoriales (Varela y Elvira, 2004:188-190).

Esta dualidad en la atribución de sentidos, traduce una estrategia de utilización del discurso en función de la coyuntura, mutando ante un anuncio o la postergación de una medida, dificultando la posibilidad de conocer el pensamiento real de *Argentina Austral* debido a este verdadero oportunismo discursivo.

La revista apelaba al Estado Nacional como principal responsable del estancamiento político, social y económico de los territorios nacionales. Se afirmaba que el aislamiento institucional en que vivían los territorios ocasionaba un serio daño a la democracia argentina que no podrá realizarse plenamente mientras permanezcan fuera de la Nación dos tercios de la superficie nacional sujetos a la voluntad estatal.<sup>33</sup> El Congreso fue interpelado como responsable de modificar la situación de las gobernaciones incorporándolos políticamente a la Nación. En varios artículos se emitieron quejas sobre la falta de trabajo sistemático, el escaso o nulo tratamiento de los proyectos de ley vinculados con los territorios –fundamentalmente los relacionados con su economía– y los magros resultados de los viajes de legisladores, de corta duración y que presentaban un carácter turístico y no de labor parlamentaria.<sup>34</sup>

31 Cf. por ejemplo, AA, Tomo V, año V, 1° de julio de 1933, p.49; N° 52, 1° de octubre de 1933, p. 14 y 17; Tomo VI, año VI, N° 62, 1° de agosto de 1934, p. 33-34, entre otros.

32 Amaya, Lorenzo. “La Patagonia del porvenir”, AA, Tomo VI, año VI, N° 70, 1° de abril de 1935, p.15.

33 AA, Tomo X, año X, N° 119, 1° de mayo de 1939, pp.11-14.

34 Cf. AA, Tomo IV, año IV, N° 47, 1° de abril de 1933, p. 17; Tomo VIII, año VIII, N° 90, 1° de diciembre de 1936, p. 17; Tomo X, año X, N° 115, 1° de enero de 1939, p. 9, entre otros.

En 1938 y en consonancia con la presentación del proyecto oficial de modificación de la ley orgánica de 1884, propuso un plan de capacitación política en cuatro momentos: el nombramiento de residentes en los territorios para cargos gubernativos, la representación parlamentaria, la elección directa de las autoridades y la concesión de derechos políticos, punto de llegada del plan.<sup>35</sup> Pero al analizar las argumentaciones advertimos que estos momentos no poseían igual entidad en la consideración de *Argentina Austral*.

En lo que respecta al ejercicio de los derechos políticos se centró en la representación parlamentaria y la elección directa de las autoridades territoriales. Recogiendo reclamos acerca de la designación de gobernadores y jueces sin vinculación con los territorios, la revista acentuó la necesidad de administrarlos con figuras locales capacitadas para la gestión. Obviamente esta cuestión era central para los intereses económicos de la Sociedad, debido a la red de vinculaciones que mantenía con los principales actores políticos patagónicos.

La representación parlamentaria fue defendida por la revista, expresando que la posibilidad de incluir un representante territorial ante la Cámara de Diputados facilitaba decisiones legislativas con mayor conocimiento de la economía y sociedad territorial. La representación parlamentaria atenuaría la desigualdad en los derechos de una parte importante de la población argentina.<sup>36</sup> Esta afirmación coincidía con la postura dominante en el campo jurídico, orientada a otorgar la representación parlamentaria y dilatar la provincialización de los territorios nacionales (Ruffini, 2007:107). Constituía una alternativa para otorgar derechos sin comprometer el futuro electoral del país: la creación de diez nuevas provincias impactaría sobre la composición del Senado, establecida sobre una cantidad fija de representantes provinciales.

La revista se pronunció en favor del gradualismo en la concesión de derechos políticos, desestimando la idea de una provincialización abrupta:

En el orden político no puede ser más lamentable el espectáculo que ofrecen nuestros territorios. Varios de ellos están en condiciones de ser declarados provincias [...]. Ni siquiera han sido iniciados en la escuela

35 AA, Tomo X, año X, N° 110, 1° de agosto de 1938, p. 12.

36 AA, Tomo II, año II, N° 19, 1° de enero de 1931, p.39.

de civismo que significa pasar por las diferentes etapas de constitución política hasta llegar a la provincialización.<sup>37</sup>

Si bien no brindó argumentos para dilatar la provincialización<sup>38</sup> compartía seguramente las prevenciones vinculadas con el destino de los territorios sin control estatal. Tampoco expresó opinión sobre las legislaturas territoriales. Evidentemente apoyaba sin fisuras la postura gradualista, de fuerte arraigo y que reaparecerá posteriormente al debatirse los proyectos de provincialización en 1951, señalando el consenso profundo que el principio de minoridad cívica mantenía aún en gran parte de la política argentina.

Un aspecto peculiar es el espacio brindado por *Argentina Austral* a los Congresos vinculados con los territorios nacionales. Esto podría deberse a que algunos de los temas tratados se articulaban directamente con los intereses de la Sociedad como la cuestión de la tierra pública o la justicia pero también a que integrantes del staff de la revista participaron activamente en ellos. Así, la publicación legitimaba su propia discursividad al contar entre sus redactores con figuras conocidas en los territorios y de trascendencia nacional como Lorenzo Amaya o Juan Hilarión Lenzi.<sup>39</sup>

Los Congresos de Municipalidades de los Territorios Nacionales (1933 y 1935) ocuparon un lugar importante, comentándose las reuniones preparatorias y el desarrollo y reproduciendo íntegramente comunicaciones e informes. Pensemos que el espíritu de estos congresos coincidía en líneas generales con las ideas de la revista, ya que la

37 "Nueva ley orgánica de los territorios", AA, Tomo VI, año VI, N° 71, 1° de mayo de 1935, p. 16.

38 Para 1930 Chaco, Misiones y La Pampa estaban en condiciones de ser declaradas provincias y Río Negro y Chubut de contar con legislaturas territoriales.

39 El abogado tucumano Lorenzo Amaya estuvo vinculado a importantes medios capitalinos como la Revista *Criterio* o el Diario *La Prensa*. Participó del Congreso de Municipalidades de los Territorios Nacionales de 1933. Autor de proyectos de ley sobre los territorios, su gestión fue decisiva para lograr el cambio de radicación del nuevo juzgado letrado de Comodoro Rivadavia a Esquel en 1932, localidad en la que poseía establecimientos ganaderos. Presidió la Sociedad Rural de Esquel así como la Federación de Sociedades Rurales de la Patagonia fundada en 1938. Juan Hilarión Lenzi era escritor y partícipe activo en los Congresos de Municipalidades, actuando como secretario del 2° Congreso.

provincialización solo fue planteada para La Pampa, Chaco y Misiones acentuándose la designación de gobernadores residentes en los territorios y representación parlamentaria y postulándose para el sur una reforma de la ley de territorios (Varela y Elvira, 2004: 194).

En el caso del Congreso de 1933, se destacaba que era una iniciativa local, organizado desde el municipio de Río Gallegos (territorio de Santa Cruz), localidad vinculada con intereses comerciales y culturales de la Sociedad; se acentuaba el papel desempeñado por Juan H. Lenzi y Lorenzo Amaya y la discusión mediante delegados de las cuestiones más sensibles para los territorios.

La revista propugnó la sanción de una nueva ley orgánica para los territorios que reemplazara a la aún vigente. Consideraba que la ley de 1884 había sido una normativa importante y acertada, pero el desarrollo de los territorios la había convertido en una ley "arcaica y perjudicial" quitándole eficacia. Se requería modernizar su contenido para perfeccionar y desarrollar adecuadamente las instituciones democráticas aún en estado embrionario.<sup>40</sup> Recogiendo los ecos de los Congresos municipales, la revista se sumó al reclamo de los juristas (Ruffini, 2007: 100-109) y difundió los proyectos oficiales de 1932 y 1938 así como el anteproyecto de reforma de 1934 realizado por el organismo permanente de municipalidades. La revista aceptó sin mayores disidencias el proyecto oficial de 1932, apoyó la propuesta de 1934 pero criticó acerbamente el proyecto de 1938.<sup>41</sup>

Pero, como es sabido, la situación política de los territorios no fue modificada, la ley no se reformó y hasta la década de 1950 no se produjeron cambios sustanciales en el formato político-administrativo de los territorios nacionales.

40 AA, Tomo III, año III, N° 33, 1° de marzo de 1932, p.21; Tomo VI, año VI, N° 62, 1° de agosto de 1934, p. 33 y ss.; N° 70, 1° de abril de 1935, p.18.

41 Desde diversos sectores el proyecto de ley presentado por el poder ejecutivo en 1938 fue considerado como regresivo y lesivo para los intereses territoriales ya que incluía mayores requisitos cuantitativos para ampliar el ejercicio de los derechos políticos.

## A modo de conclusión

*Argentina Austral* fue una de las voces más autorizadas del sector comercial y ganadero dominante de la Patagonia argentina y clara expresión de sus intereses. A través de la lectura de la revista, emerge una Patagonia con imaginario renovado, alejando los aspectos negativos y reafirmando la noción de la Patagonia como esperanza del porvenir.

La mirada de *Argentina Austral* sobre los territorios como espacios de exclusión política acompañada de denuncias y reclamos de modificación de la marginalidad se superpone con justificaciones y argumentaciones negativas con respeto a la capacidad política de sus habitantes, esgrimidas en instancias en las que se planteaba la posibilidad de provincialización, resistida por los sectores dominantes. Aquí podríamos interrogarnos ¿qué temores expresaba la Sociedad a través de la revista, al desalentar en el corto plazo la conversión de territorios en provincias? Quizá podría pensarse en la seguridad que les otorgaba su relación con el Estado nacional y las autoridades territoriales, que podría afectarse con gobiernos electivos adversos a sus intereses.

Frente a esta eventualidad la revista acompañó la postura gradualista, diseñó una propuesta de capacitación política y alentó la representación parlamentaria, menos comprometida políticamente y siempre beneficiosa, dada la red de vinculaciones de la Sociedad que podía servirle para operar sobre legisladores nacionales o delegados parlamentarios.

Pero al difundir y apoyar iniciativas de reforma para los territorios del sur y participar sus redactores de los Congresos de municipios en 1933 y 1935, la revista se posicionó como avanzada en la construcción del espacio patagónico, que distinguía moral y cívicamente de los restantes territorios nacionales pero que en ocasiones consideraba sumido en una profunda crisis moral y material.

*Argentina Austral*, como parte del colectivo de publicaciones de mayor perdurabilidad del sur realizó un aporte singular, expresando la visión de los sectores dominantes y utilizando el discurso como estrategia de acción. La postura de la revista con respecto a la ampliación de la ciudadanía política durante la década de 1930, no se diferenció en lo sustancial del constructo elaborado por los sectores dirigentes para justificar el dominio estatal sobre los territorios nacionales.

## Referencias bibliográficas

- Bandieri, Susana. *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005.
- Barbería, Elsa Mabel. *Los dueños de la tierra en la Patagonia Austral 1880-1920*. Río Gallegos, Universidad de la Patagonia, Austral, 1995.
- Bohoslavsky, Ernesto. *El complot patagónico. Nación, conspiracionismo y violencia en el sur de Argentina y Chile (siglos XIX y XX)*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2009.
- Borrat, Héctor. *El periódico, actor político*. Barcelona, Gilli, 1989.
- Favaro, Orietta y Arias Bucciarelli, Mario, "El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años 30" En *Revista Entrepasados* X, 9, (Buenos Aires, 1995): 7-26.
- Foucault, Michel. *Arqueología del saber*. México, siglo XXI, 1999.
- Jensen, Silvina, Pasquare, Andrea, Georgieff Guillermina y Zaffrani, Teresita. *De reserva de la nación a Nueva Argentina: utopía patagónica en el discurso de la Argentina Austral 1929-1968*. (Bahía Blanca, 1995).
- León, Leonardo. *Araucanía: la violencia mestiza y el mito de la pacificación 1880-1900*. Santiago de Chile, Universidad Arcis, 2005.
- Leoni, María Silvia. "Territorios Nacionales". En: Academia Nacional de la Historia *Nueva Historia de la Nación Argentina* 8. Buenos Aires, Planeta, 2001: 43-76.
- Maingueneau, Dominique *Novas tendências em Análise do discurso*. Campinas, Pontes Editores, 1989.
- Mases, Enrique. *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio 1878-1910*, Buenos Aires, Prometeo-Entrepasados, 2002.
- Navarro Floria, Pedro. *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1999.
- Prislei, Leticia (Dir.). *Pasiones sureñas. Prensa, cultura y política en la frontera nordpatagónica 1884-1955*. Buenos Aires, Entrepasados-Prometeo Libros, 2001.
- Rodríguez, Mario Alberto, "La prensa escrita y la construcción de un imaginario regional y nacional en la Patagonia Austral durante las primeras décadas del siglo XX: el caso de la Revista Argentina Austral" En: Crespo, Edda e Iuorno, Graciela. *Nuevos espacios, nuevos problemas: los Territorios Nacionales*. Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, 2008: 217-232.

- Ruffini, Martha .La pervivencia de la República Posible en los Territorios nacionales. Poder y Ciudadanía en Río Negro. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2007.
- Sayago, Sebastián "La literatura como instrumento ideológico. Un estudio de la Patagonia representada en las narraciones de la Revista Argentina Austral", *Papeles nombre falso*. [en línea] Comunicación y sociología de la cultura, crítica literaria, (invierno 2003), <http://www.nombrefalso.com.ar> (consultado 20/9/2011).
- Torres, Susana "La Patagonia en el proceso de construcción de la nación argentina", en
- Vernik, Esteban (comp.): *Qué es una Nación .La pregunta de Renán revisitada*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2004, 83-96.
- Van Dijk, Teun A, "La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad". Wodak, Ruth y Meyer, Michel. *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona, Gedisa, 2003; pp.143-177.
- Varela, María Teresa y Elvira, Gladys. "La construcción de la ciudadanía política desde el espacio institucional: los Congresos de Municipalidades de los Territorios Nacionales (1933 y 1935)", *Revista Perspectivas sobre la Administración, las políticas públicas y el Estado 2* (Viedma, 2004):179-200.

\*\*\*

RECIBIDO: 5-10-2011 • ACEPTADO: 16-12-2011

Datos del autor: Martha Ruffini es Doctora en Historia, graduada en la Universidad Nacional de La Plata y Posdoctora por el Centro de Estudios Avanzados (CEA-CONICET) de la Universidad Nacional de Córdoba. Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Investigadora del Centro de Estudios de la Argentina Rural (CEAR) de la Universidad Nacional de Quilmes (Buenos Aires, Argentina). Docente e Investigadora de la Universidad Nacional del Comahue (Neuquén, Argentina). Especialista en historia política e historia agraria argentina del siglo XX. Correo electrónico: meruffini@gmail.com



## Normas para los colaboradores

La revista de Estudios Avanzados es una publicación de frecuencia semestral (junio - diciembre), editada por el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile, dedicada a las Humanidades y Ciencias Sociales. Esta revista publica artículos sobre América y el mundo, resultados de investigaciones originales. También tiene secciones especiales complementarias dedicadas a notas, discursos y reseñas de libros y tesis.

La versión impresa de esta revista está indexada en el catálogo Latindex.

### Título e información del autor

Los artículos deben llevar un título al comienzo y algunos subtítulos según los apartados del mismo, sin números o letras, sin mayúscula, negrita, subrayado o cursiva. Cada artículo debe incluir título en español y en inglés, resumen de hasta 200 palabras en español y en inglés, tres a cinco palabras clave en español y en inglés, en orden decreciente de jerarquía. Inmediatamente después del final del título del artículo se coloca una nota al pie de página para indicar los datos del proyecto en el marco del cual se ha elaborado el artículo (nombre del proyecto, número, institución que lo avala, y años de inicio y terminación). El nombre del autor o autores se indica inmediatamente después del título. Al final del trabajo, se señala nuevamente el nombre del autor, con su filiación institucional (departamento, facultad, universidad, ciudad, país), grado académico y correo electrónico.